DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S.R.L.

Informe realizado a pedido de DANONE ARGENTINA S.A.

ARGENTINA

Abril 2021

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

1.1. CONCLUSIÓN:

SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S R L. inició sus actividades en 1988, y se dedica a la distribución de especialidades medicinales y Gerenciamiento de Medicamentos Oncológicos, SIDA y Terapias Especiales.

El Socio y Gerente de la empresa GAVAZZA SANTIAGO LUCIO registra 374 cheques rechazados (351 sin Fondos y 23 por defectos formales) como firmante de SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S R L y de KROIN S A. entre 12/2019 y 11/2020 por $45.3 Millones, de los cuales $21.1 Millones fueron levantados.

Cuenta con 26 empleados contratados y no informa subcontratados. Tiene contrato de Seguro de Riesgos del Trabajo vigente, pero registra un contrato extinguido por falta de pago el 29/12/2015 (regularizado el 19/01/2016- Pago de la deuda). No presenta deuda exigible de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social según información de AFIP, ni sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL.

No presenta atrasos bancarios, pero registra entre 2019 y 2021, 347 cheques rechazados por sin fondos, por un total de $45.2 Millones, de los cuales el 183 aún se encuentran sin abonar, y 23 cheques rechazados por defectos formales, totalizando $2.9 Millones, todos ya abonados.

Desde el punto fiscal, la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro informa deuda de Categoría 3 (Desde 25.001 hasta 100.000 pesos) y 4 (Más de 100.000 pesos) vinculados a obligaciones de CONVENIO MULTILATERAL, MULTAS y SELLOS. No se observan antecedentes judiciales, embargos ni tampoco cuestiones de Integridad.

Fueron encontradas notas de prensa del año 2009 que informan que la empresa Santiago Gavazza Representaciones SRL y su socio gerente estaban siendo investigados por la venta de medicamentos adulterados a un hospital en Viedma del Yectafer, que provocaron la muerte de una mujer y lesiones la salud a otras siete.

Según los EECC cerrado el 30/11/2019, la compañía presentó una debilitada situación Económica, con un notorio incremento de las Ventas y leve reducción de los costos, presentando un aceptable Resultado Operativo de $37 Millones (8% s/ventas), pero con un Perdida Final de -$12 Millones, equivalente al -2.8% s/ventas, debido principalmente al impacto negativo de los Resultados Financieros y por Tenencia. Financieramente, exhibió ajustados niveles de Liquidez Corriente (1.18) y de Capital de Trabajo ($26.7 Millones, equivalente a 14% del Activo Total). La situación patrimonial se mostró debilitada, con un bajo nivel de Solvencia (0.28) y elevado Endeudamiento Corriente (3.48). Las Ventas Post Balance muestran un aumento de la Facturación.

Ante lo dicho, recomendamos operar con extrema cautela y desarrollar proveedores alternativos.

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1. CONCLUSIÓN: 2

2- DATOS ORGANIZACIONALES 5

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 5
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 5
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 5
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 6
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 6
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias 6
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 7
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 7
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 8
2.7.1 Socios / Accionistas 8
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 8
2.7.3 Directivos 8
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 8
2.8 ACTIVOS 9
2.8.1 Inmuebles 9
2.8.2 Rodados 9
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 9
2.10 CERTIFICACIONES 10
2.10.1 Certificaciones de Calidad 10
2.10.2 Distinciones Obtenidas 10
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 10
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 10
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 11

3- SITUACIÓN COMERCIAL 12

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 12
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 12
3.3 VENTAS AL CLIENTE DANONE ARGENTINA S.A. 12
3.4 COMPRAS ANUALES 12
3.5 PROVEEDORES 13
3.6 CLIENTES 13
3.7 SEGUROS 13
3.7.1 Registro de contratos con las ART 13
3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago 13
3.7.3 Otros Seguros contratados 13

4- COMERCIO EXTERIOR 14

4.1 IMPORTACIONES 14
4.2 EXPORTACIONES 14

5- SITUACIÓN BANCARIA 15

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 15
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 15
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 16

6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 17

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO (*) 17
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE (*) 17
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 17
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 17
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 17
6.3.3 Embargos 18
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 19
Deuda exigible en Aportes y Contribuciones de Seguridad Social 19

7- INTEGRIDAD 20

7.1 INTEGRIDAD 20
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 20

8- ESTADOS CONTABLES 23

8.1 DATOS CONTABLES 23
8.2 SCORE DE BALANCE 28

2- Datos Organizacionales

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S R L.
CUIT	30-62373577-6.
Domicilio	GORRITI 364-68, (8000), BAHIA BLANCA, BUENOS AIRES, ARGENTINA
Posibles teléfonos	(0291) 456-5800/456-5810/453-22890 - 0291-4565800 - 2914526347 - 2914529327 - 2914532289 - 2914565800 - 4565800
Actividad	464310 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
Forma Jurídica	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Fecha de Inscripción	22/04/1988
Fecha de Contrato Social	23/12/1987
Capital	$ 1
Patrimonio neto al 2019	$ 42 675 934
Cantidad Empleados	26 (Fuente: 931 12-2020)
Domicilio Legal	GORRITI 364-68, (8000), BAHIA BLANCA, BUENOS AIRES, ARGENTINA
Otros posibles domicilios, vinculados, o eventuales.	GORRITI 00368, (B8000GCB), BAHIA BLANCA GENERAL PAZ 85, (8000), BAHIA BLANCA, BUENOS AIRES, ARGENTINA

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

Droguería Gavazza, propiedad de Santiago Gavazza Representaciones S.R.L. inició sus actividades el primero de enero del año 1988, en un local alquilado situado en la calle Juan Molina 34 de la ciudad de Bahía Blanca. Por esos años se contaba con la representación de un laboratorio en todas sus líneas de especialidades medicinales.

Un año después, en atención a los crecientes requerimientos del mercado, mudó sus instalaciones a la calle General Paz 85, un local propio en donde comenzó la especialización de la droguería hacia la línea oncológica.

La necesidad de instalaciones más amplias y modernas culminó con la adquisición y reforma del inmueble sito en calle Gorriti 364/68, en el que la droguería viene funcionando desde el mes de Marzo de 2003, ampliando su servicio de Distribución y Gerenciamiento de Medicamentos Oncológicos, SIDA y Terapias Especiales.

El inmueble actual comprende 1.200 m2 distribuidos en dos plantas.

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

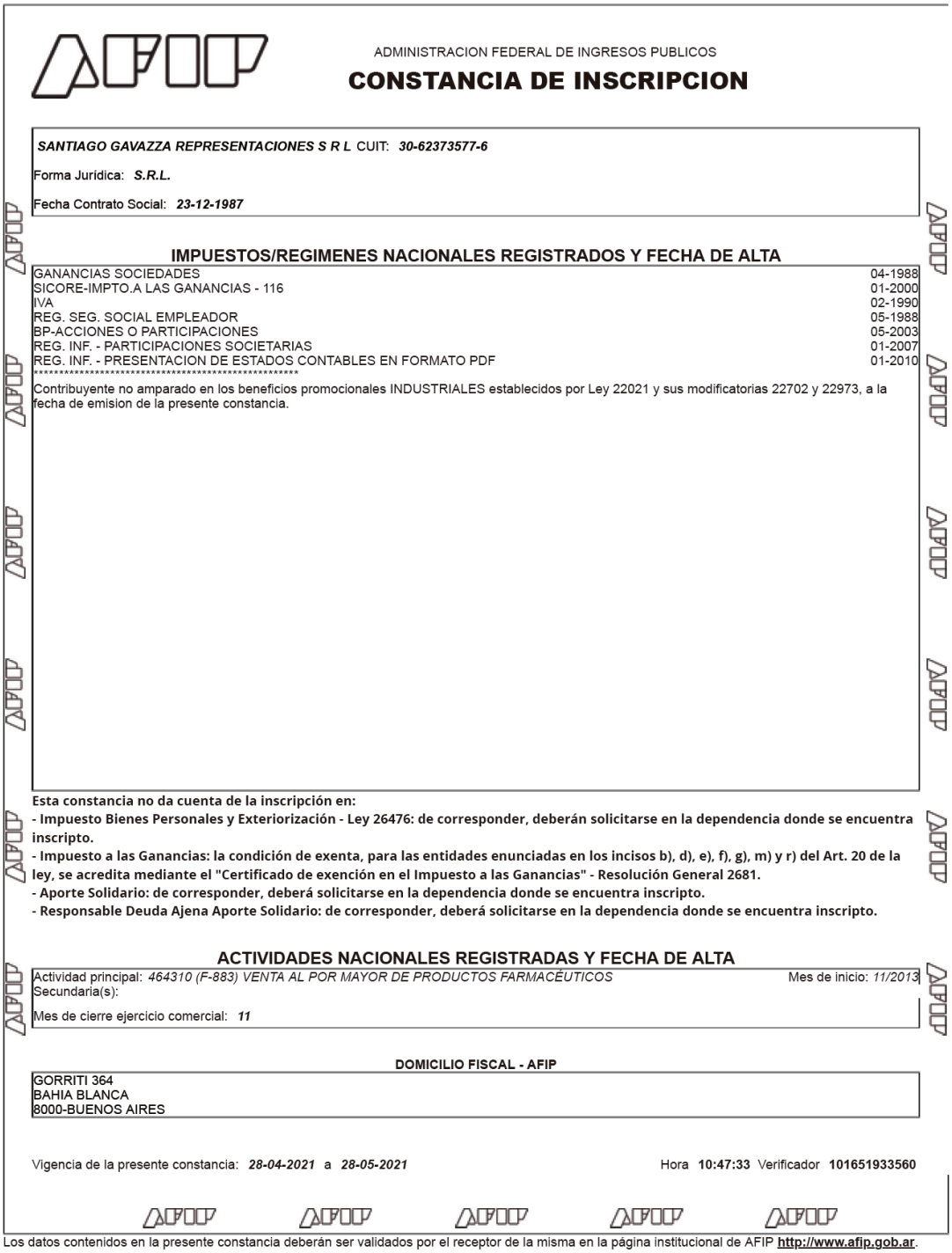
No se detectó información.

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

Información no proporcionada por la empresa.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S R L CUIT: ***30-62373577-6***

Forma Jurídica: ***S.R.L.***

Fecha Contrato Social: ***23-12-1987***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS SOCIEDADES	04-1988
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116	01-2000
IVA	02-1990
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	05-1988
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *464310 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS* Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***11***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

GORRITI 364
BAHIA BLANCA
8000-BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***28-04-2021*** a ***28-05-2021*** Hora **10:47:33** Verificador **101651933560**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

Fuente: Empresa

AFIP		CUIT Nº: 30623735776	Establecimiento: 0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		Apellido y Nombre o Razón Social: SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S R L	
		Fecha de Presentación: 21/01/2021	Hora: 15:15
F. 2002	Versión 200	Nro. de Transacción: 767964747	MD5: 353533054541fa58fedfabf2d70f8c8f
		Período: 202012	Secuencia: ORIGINAL

Determinación de la base imponible del período	
Concepto	**Importe**
Total del Débito Fiscal	$ 1214584.46
Total del Crédito Fiscal	$ 1208403.50
Ajuste Anual del crédito fiscal por operaciones exentas AFIP	$ 0.00
A favor del Responsable	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período anterior	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 0.00
Subtotal Saldo Técnico a Favor de la AFIP del Período	$ 6180.96
Diferimiento F. 518	$ 0.00
Bonos Fiscales - Decreto 1145/09 y/o Decreto 852/14	$ 0.00
Determinación de la Declaración Jurada mensual	
Saldo técnico a favor AFIP	$ 6180.96
Salto Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 0.00
Saldo a favor de libre disponibilidad del período anterior	$ 89620.12
Total del monto utilizado del período	$ 0.00
Total de retenciones, percepciones y pagos a cuenta computables en el período neto de restituciones	$ 124.94
Saldo de Libre Disponibilidad a favor del contribuyente del período	$ 83564.10
Saldo del Impuesto a Favor de AFIP	$ 0.00

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar 658/02

Fuente: Empresa

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA

Información no proporcionada por la empresa.

2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

No declara.

2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

No declara.

2.7.3 Directivos

Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tax ID	Cargo
GAVAZZA SANTIAGO LUCIO	Argentina	20083126842	Socio Gerente
TRINCHIN RICARDO JULIO	Argentina	20246707740	Socio

Fuente: Externa.

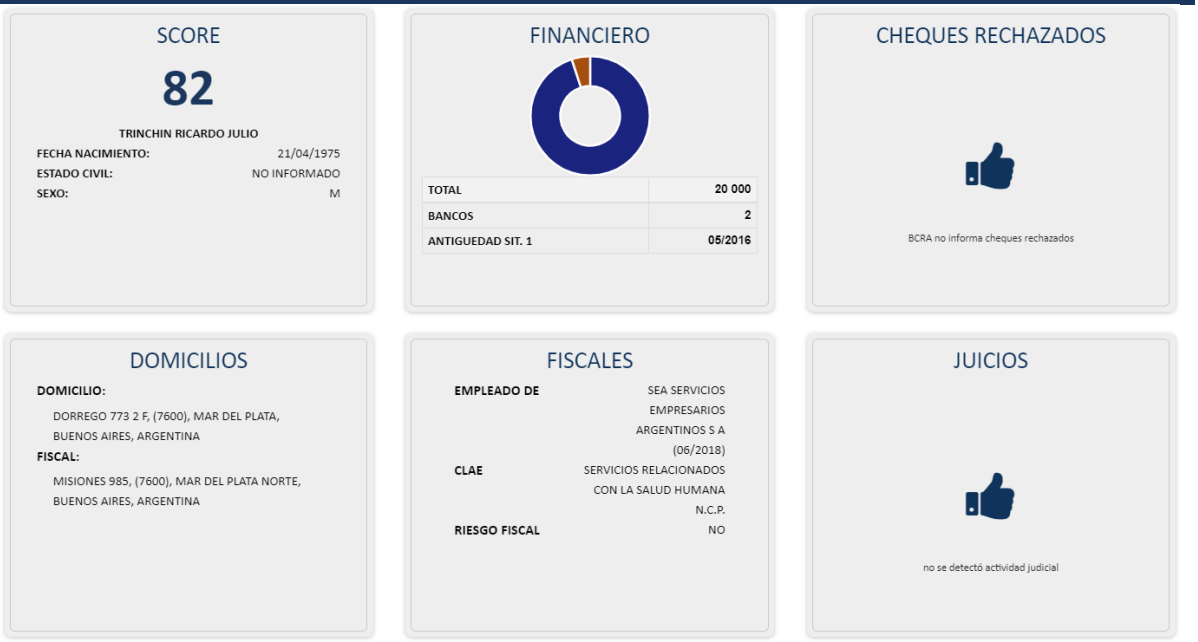
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos

GAVAZZA SANTIAGO LUCIO - 20083126842



✓ No se registran cheques rechazados en cuentas Personales

TRINCHIN RICARDO JULIO - 20246707740



2.8 ACTIVOS

2.8.1 Inmuebles

De acuerdo a los Estados Contables al 30/11/2019, figura la cuenta de Inmuebles valorizado en $ 3 700 680.-

2.8.2 Rodados

De acuerdo a los Estados Contables al 30/11/2019, figura la cuenta de Rodados valorizado en $ 458 114.-

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

Provincia: BOLETIN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Fecha: 12/06/2020
Decreto N° 1088 -27-V-20- Art. 1°.- Aceptase la adscripción a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2020, a Secretaria General de la Gobernación, al agente Categoría 14 Daniel Angel ARREDONDO -D.N.I. N° 17.474.790-, perteneciente a la Subsecretaria de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social. Decreto N° 1095 -28-V-20- Art. 1°.- Apruebase la compra directa tramitada bajo Expediente N° 4726/20 por la Subsecretaria de Administración del Ministerio de Salud, y consecuentemente autorizase al señor Ministro de Salud a suscribir las ordenes de provisión N° 906.176, 906.177, 906.178 y 906.179, destinadas a la adquisición de insumos médicos que serán destinados a los centros de salud de mayor complejidad dependientes del Ministerio de Salud, con encuadre legal en la excepcion prevista en el Artículo 34°, inciso c) su inciso 1) de la Ley Provincial N° 3 de Contabilidad – modificada por Norma Jurídica de Facto N° 930, por impero de lo establecido por el Articulo N° 8 del Decreto N° 521/20 y consecuentemente adjudicase segun se detalla seguidamente: SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES: Ítem 3, por la suma total de $ 32.400,00. MACROPHARMA SA: Ítem 4, por la suma total de $ 33.450,00. CASA OTTO HESS SA: Ítem 5, por la suma total de $ 320.820,00. STARICCO MULLER LEONARDO: Ítem 2, por la suma total de $ 1.950.000,00. Art. 2°.- Declarase como desierto el ítem 1

Provincia: BOLETIN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRESFecha: 18/11/2013
SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S.R.L. POR 1 DIA - En reunion de socios del 28/8/13 se resolvio: a) aumentar el capital a $ 3.000.000, b) reformar el art. 3° del contrato social. Adriana Palasciano. Abogado.

Provincia: BOLETIN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRESFecha: 17/09/2010

Provincia de Buenos Aires CONTADURIA GENERAL Resolucion Nº 1.672 La Plata, 18 de septiembre de 2008. Corresponde expediente Nº 5400-12433/08 POR 5 DIAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación via web efectuada por SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S.R.L., CUIT 30- 62373577-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y CONSIDERANDO: Que a fojas 1/100, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 113/117; Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubro 100000-Medicamentos anti infecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematolicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorias de medicamentos varios; Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ambito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Gorriti Nº 364- Bahía Blanca, Buenos Aires; Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera; Por ello EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE: ARTICULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S.R.L., CUIT 30-62373577-6, en el Rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos anti infecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematolicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorias de medicamentos varios, con domicilio legal, comercial y real en calle Gorriti Nº 364- Bahía Blanca, Buenos Aires, la que podrá operar en el ambito de toda la Provincia de Buenos Aires. ARTICULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar. Carlos Alberto Machiaroli Contador General.

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

No declara.

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectaron programas de responsabilidad social.

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

Año	Personal Producción	Personal Comercial	Personal Administración	Total
2019	0	4	23	27
2020	0	4	23	27
2021	0	4	22	**26**

Fuente: Empresa.

931

Declaración Jurada en Pesos con centavos S.U.S.S.

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta declaración, siendo fiel expresión de la verdad.

C.U.I.T.	30-62373577-6
Mes - Año	Orig. (0) - Rect. (1/9): 0
12/2020	Servicios Eventuales: No

Empleados en nómina:	26
Suma de Rem. 1:	3.144.342,26
Suma de Rem. 2:	3.144.342,26
Suma de Rem. 3:	3.144.342,26
Suma de Rem. 4:	3.288.617,03
Suma de Rem. 5:	3.144.342,26
Suma de Rem. 6:	0,00
Suma de Rem. 7:	0,00
Suma de Rem. 8:	3.288.617,03
Suma de Rem. 9:	3.150.398,26
Suma de Rem. 10:	2.975.452,40

Apellido y Nombre o Razón Social:

SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S R L

Nro. Verificador: 238979

Domicilio Fiscal: GORRITI 364 BAHIA BLANCA V 4200

I - REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL		II - REGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES	
a1 - Total de aportes	434.172,33	a1 - Total de aportes	68.460,41
a2 - Aportes a favor	0,00	a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes S.S. a pagar	**434.172,33**	**a3 - Aportes O.S. a pagar**	**68.460,41**
b - Asignaciones familiares pagadas	0,00	b1 - Total de contribuciones	136.920,81
b1 - Total de contribuciones	509.069,58	b2 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
b2 - Asignaciones compensadas	0,00		
b3 - Detracción art. 23 Ley 27.541	0,00	Subtotal contribuciones O.S.	136.920,81
		Retenciones	32.295,18
Subtotal contribuciones S.S.	509.069,58	**Contribuciones O.S. a pagar**	**104.625,63**
Retenciones	120.073,74		
Contribuciones S.S. a pagar	**388.995,84**		

III - RETENCIONES		IV - VALES ALIMENTARIOS / CAJAS DE ALIMENTOS	
Saldo retenciones período anterior	0,00	Monto base de cálculo	0,00
Retenciones del período	152.368,92	**Contribuciones, Vales Alimentarios**	
Total retenciones	152.368,92	**y/o Cajas de Alimentos a pagar**	0,00
		Percepciones de Vales Aliment.	0,00
Retenciones aplicadas a Seguridad Social	120.073,74		
Retenciones aplicadas a Obra Social	32.295,18	**V - RENATRE**	
Saldo de retenciones a período futuro	0,00	**Total Contribuciones RENATRE**	**0,00**
		Total Seg. Sepelio UATRE	**0,00**

VI - LEY DE RIESGOS DE TRABAJO			VII - SEGURO DE VIDA	
Cantidad de CUILES con ART	26	15,60	Cuiles c/S.C.V.O. - Prima	25 - 475,75
Remun. con ART	3.150.398,26	55.131,97	Costo Emisión:	0,00
L.R.T. total a pagar		**55.147,57**	**S.C.V.O. a Pagar:**	**475,75**

Ley 25.922 Encuadre: No Corresponde — Porcentaje: 0,00 — Resultado: 0,00

Ley 27.430 - Monto Total Detraido: 168.889,86

VIII - MONTOS QUE SE INGRESAN

351 - Contribuciones de Seguridad Social	**388.995,84**	302 - Aportes de Obra Social	**68.460,41**
301 - Aportes de Seguridad Social	**434.172,33**	270 - Vales Alimentarios/Cajas de alimentos	**0,00**
360 - Contribuciones RENATRE	**0,00**	312 - L.R.T.	**55.147,57**
352 - Contribuciones de Obra Social	**104.625,63**	028 - Seguro Colectivo de Vida Obligatorio	**475,75**
935 - Seg. Sepelio UATRE	**0,00**		

Forma de Pago: **Efectivo**

Fuente: Empresa

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

No declara.

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO

La actividad principal es la distribución de especialidades medicinales, fundamentalmente en la:

Línea de productos oncológicos

- Productos para tratamiento hormonales no oncológicos (Trastornos del crecimiento – Trasplantes – Insuficiencia Renal – Hemofilia – etc.)
- Productos antivirales contra VIH
- Línea completa de medicamentos en versión hospitalaria.
- Tratamiento de la Diabetes – dispensa de Insulinas - provisión de las Tiras Reactivas para control de la Glucemia

Los servicios que ofrece la droguería no solo se limitan a la ciudad de Bahía Blanca y su zona de influencia, sino que abarcan también el centro-oeste y sur de la provincia de Buenos Aires, y las provincias de Mendoza, La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

Mes	Ventas (montos sin impuestos)	Compras (montos sin impuestos)	Moneda
12/19	$ 59 621 523	$ 16 150 416	Pesos
01/20	$ 85 552 437	$ 19 576 672	Pesos
02/20	$ 19 877 155	$ 23 566 524	Pesos
03/20	$ 37 998 749	$ 33 212 762	Pesos
04/20	$ 36 922 955	$ 13 200 591	Pesos
05/20	$ 20 830 695	$ 29 334 938	Pesos
06/20	$ 58 020 189	$ 37 604 431	Pesos
07/20	$ 36 505 945	$ 51 741 717	Pesos
08/20	$ 144 939 050	$ 78 106 458	Pesos
09/20	$ 90 190 038	$ 62 932 322	Pesos
10/20	$ 59 960 770	$ 58 289 107	Pesos
11/20	$ 21 287 108	$ 115 234 812	Pesos
Total	**$ 671 706 614**	**$ 538 950 750**	**Pesos**

Fuente: Empresa.

3.3 VENTAS AL CLIENTE DANONE ARGENTINA S.A.

La empresa no informó ventas al cliente DANONE ARGENTINA S.A.

3.4 COMPRAS ANUALES

Mes / Año	Compras (montos sin impuestos)	Moneda
11/2019	$ 377 343 616	Pesos

Fuente: Empresa.

3.5 PROVEEDORES

No declara.

3.6 CLIENTES

No declara.

3.7 SEGUROS

3.7.1 Registro de contratos con las ART

Aseguradora:	PROVINCIA
N° de contrato:	28341
Desde:	01/07/1996 - Alta de afiliación
Hasta:	31/03/2000 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	GALENO
N° de contrato:	51057
Desde:	01/04/2000 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	31/12/2008 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	PROVINCIA
N° de contrato:	123381
Desde:	01/01/2009 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	28/12/2015 - Rescisión por falta de pago

Aseguradora:	PROVINCIA
N° de contrato:	197402
Desde:	26/01/2016 - Alta de afiliación
Hasta:	Afiliación vigente

3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago

Extinción:	29/12/2015
Regularización:	19/01/2016 - Pago de la deuda

3.7.3 Otros Seguros contratados

No declara.

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación vinculadas a la empresa analizada.

4.2 EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de exportación vinculadas a la empresa analizada.

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

	Sin Fondos				Def. Formales			
	Cantidad	%	Monto	%	Cantidad	%	Monto	%
Sin Abonar	183	49%	24 363 736,49	51%	0	0%	0,00	0%
Levantados	164	44%	20 844 877,02	43%	23	6%	2 966 593,78	6%
Totales	347	94%	45 208 613,51	94%	23	6%	2 966 593,78	6%

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

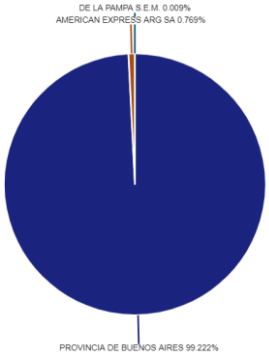
Banco	03/2019	04/2019	05/2019	06/2019	07/2019	08/2019	09/2019	10/2019
BBVA FRANCES								
MULTIFINANZAS CIA FINANCIERA SA								
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	4 355,00	4 239,00	4 155,00	3 958,00	4 421,00	4 530,00	4 086,00	3 910,00
NACION ARGENTINA	790,00	790,00	900,00	1 043,00	1 144,00	900,00	1 632,00	4 050,00
HSBC BANK	2,00				3,00			
DE LA PAMPA S.E.M.	234,00	786,00	436,00	1 575,00	1 952,00	1 353,00	1 627,00	1 353,00
CREDICOOP COOP LIMITADO	2 939,00	2 840,00	4 017,00	4 231,00	4 068,00	3 587,00	3 824,00	3 306,00
AMERICAN EXPRESS ARG SA	360,00	330,00	609,00	417,00	353,00	155,00	105,00	104,00
TOTAL PERIODO	**8 680,00**	**8 985,00**	**10 117,00**	**11 224,00**	**11 941,00**	**10 525,00**	**11 274,00**	**12 723,00**

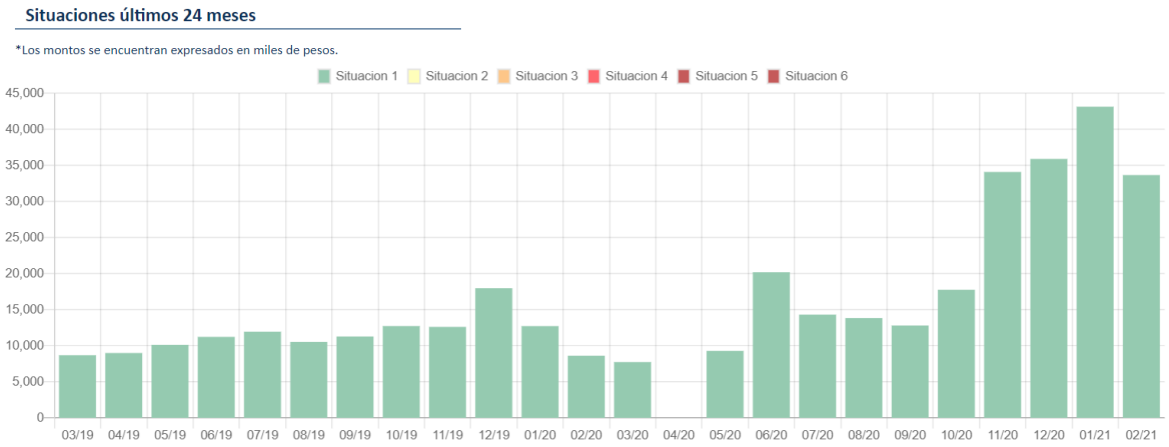
Banco	11/2019	12/2019	01/2020	02/2020	03/2020	04/2020	05/2020	06/2020
BBVA FRANCES							30,00	
MULTIFINANZAS CIA FINANCIERA SA	287,00	76,00						
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3 790,00	3 571,00	3 364,00	2 139,00	2 183,00		6 133,00	7 021,00
NACION ARGENTINA		4 799,00	4 250,00	4 486,00	4 791,00		3 000,00	13 077,00
HSBC BANK	2,00	3,00						
DE LA PAMPA S.E.M.	3 489,00	4 076,00		1 819,00	441,00			9,00
CREDICOOP COOP LIMITADO	5 010,00	5 330,00	4 944,00		72,00			
AMERICAN EXPRESS ARG SA	31,00	119,00	160,00	165,00	243,00		117,00	81,00
TOTAL PERIODO	**12 609,00**	**17 974,00**	**12 718,00**	**8 609,00**	**7 730,00**		**9 280,00**	**20 188,00**

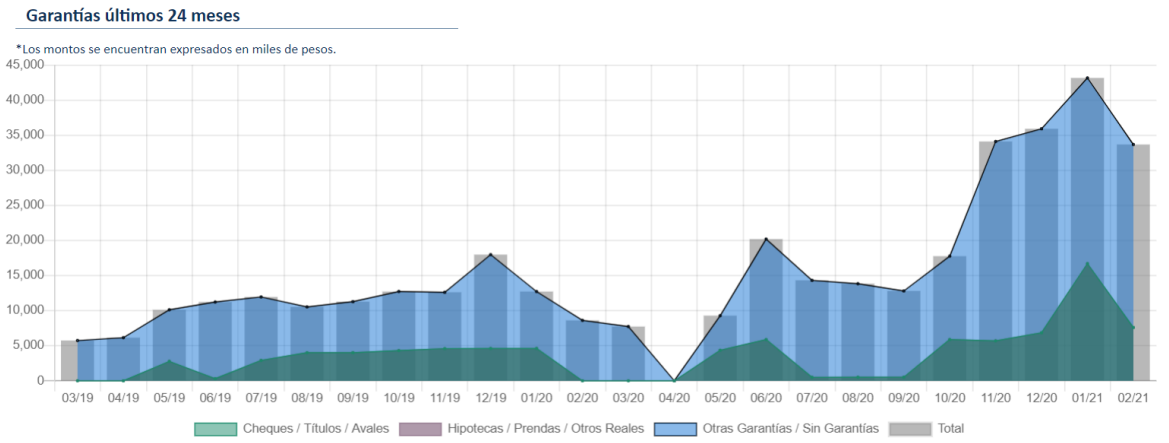
Banco	07/2020	08/2020	09/2020	10/2020	11/2020	12/2020	01/2021	02/2021
BBVA FRANCES		1,00		15,00	4,00			
MULTIFINANZAS CIA FINANCIERA SA								
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	1 510,00	1 386,00	1 262,00	6 694,00	6 387,00	7 417,00	17 325,00	33 399,00
NACION ARGENTINA	12 741,00	12 407,00	11 491,00	10 939,00	27 586,00	28 277,00	25 532,00	
HSBC BANK				27,00	16,00			
DE LA PAMPA S.E.M.	2,00	2,00	2,00			1,00	2,00	3,00
CREDICOOP COOP LIMITADO								
AMERICAN EXPRESS ARG SA	56,00	36,00	44,00	79,00	97,00	205,00	285,00	259,00
TOTAL PERIODO	**14 309,00**	**13 832,00**	**12 799,00**	**17 754,00**	**34 090,00**	**35 900,00**	**43 144,00**	**33 661,00**

Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa







5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

N°	Entidad	Deuda	Moneda
1	Banco de la Nación Argentina	$ 6 703 333	Pesos
2	Banco de la Provincia de Buenos Aires	$ 777 778	Pesos
3	Banco Francés	0	Pesos

Fuente Empresa.

6- Situación Judicial Comercial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO (*)

No se detectó información.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE (*)

No se detectó información.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción
10	GANANCIAS SOCIEDADES	ACTIVO	1988-04
25	GANANCIA MINIMA PRESUNTA	BAJA DEFINITIVA	2013-11
30	IVA	ACTIVO	1990-02
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	ACTIVO	2007-01
186	ACTIVOS SOCIEDADES L.23905	BAJA DEFINITIVA	1988-04
211	BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	ACTIVO	2003-05
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	ACTIVO	2000-01
301	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	ACTIVO	1988-05

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. De Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	Contribuyente sin Deuda
Situación actual:	**Categoría 0**

Referencias de categorías	
Categoría 0	**Contribuyente sin deuda.**
Categoría 1	Desde $501 hasta $4.500
Categoría 2	Desde $4.501 hasta $10.000
Categoría 3	Mayor a $10.000
Categoría 4	CONTRIBUYENTE EN INSTANCIA JUDICIAL

La información expuesta es la registrada al **28/04/2021** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante de la sumatoria de las deudas asociadas al Impuesto Inmobiliario, a los Automotores, a las Embarcaciones Deportivas y a los Ingresos Brutos, respecto de la CUIT consultada.
Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella con antigüedad mayor a los sesenta días. No se consideran aquellos sujetos que posean un único Inmueble Urbano Edificado con Valuación Fiscal menor a $50.000, quienes posean una deuda global menor a $500 o quienes posean un automotor de modelo inferior al año 2000. Para el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sólo se consideran aquellos casos con Títulos Ejecutivos iniciados y aquellos con planes de pago caducos. En la categoría 4 se encuentran los contribuyentes con deudas en proceso de ejecución judicial como así también los planes de regularización de deuda judicial siempre que el mismo se encuentre caduco.

Agente de Recaudación	
Identificación:	AGENTE SIN INCUMPLIMIENTO.
Situación actual:	**Categoría 0**

Referencias de categorías	
Categoría 0	**Agente sin incumplimiento.**
Categoría 1	Incumplimiento mayor a 0% y menor o igual a 5%
Categoría 2	Incumplimiento mayor a 5% y menor o igual a 25%
Categoría 3	Incumplimiento mayor 25%
Categoría 4	AGENTE EN INSTANCIA JUDICIAL

La información expuesta es la registrada al **28/04/2021** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante del grado de cumplimiento de presentación de declaraciones juradas que les corresponde efectuar en su actuación como agentes de recaudación en el régimen general de retención y en el régimen general de percepción del impuesto sobre los Ingresos Brutos. El cumplimiento se computa de manera conjunta por ambos regímenes de recaudación.
En la categoría 4 se encuentran los agentes de recaudación con deudas en proceso de ejecución judicial provenientes de percepciones y retenciones no efectuadas, efectuadas y no ingresadas, intereses, accesorios, recargos y multas. Se incluyen dentro de esta categoría a quienes, habiendo realizado la adhesión a un régimen de regularización de deudas en proceso de ejecución judicial, el mismo se encuentre caduco.

Informe Estado de Deuda Agencia Recaudación Tributaria Rio Negro

Impuesto	Planes de Pago Vigentes	Intimaciones en Curso	Juicios en Curso	Situación
SELLOS	NO	NO	NO	**Categoría 4**
CONVENIO MULTILATERAL	NO	NO	NO	**Categoría 4**
MULTAS	NO	NO	NO	**Categoría 3**
JUICIOS	NO	NO	NO	**Categoría 0**

Categorías	
Categoría 0	Sin deuda
Categoría 1	Hasta 5.000 pesos
Categoría 2	Desde 5.001 hasta 25.000 pesos
Categoría 3	**Desde 25.001 hasta 100.000 pesos**
Categoría 4	**Más de 100.000 pesos**

La información expuesta es la registrada al **28/04/2021** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro respecto a la CUIT consultada. La misma proviene de la sumatoria de importes adeudados vinculados a los impuestos: Inmobiliario, Automotores, Ingresos Brutos, Sellos. Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella cuyo vencimiento haya operado con fecha anterior al 13/05/2019 y no obre constancia de pago de esta. La información se encuentra agrupada, pudiendo incluirse en un concepto deudas por uno o más dominios/partidas de propiedad del contribuyente. No se consideran aquellos sujetos que: Registren exenciones vigentes, Sean propietarios de un inmueble único comprendido en el Tramo 1. Las columnas de **Intimaciones en Curso o Juicios en Curso** indican si se han iniciado acciones administrativas o judiciales para el cobro de la deuda. Para consultas o reclamos, comuníquese a nuestro Centro de Atención Telefónico (0800-222-3278) o diríjase a la Oficina más cercana a su domicilio.

6.3.3 Embargos

No se detectó información.

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

Período	Pres. DDJJ	Aporte Seg. Soc.	Aporte Obra Soc.	Contr. Patronal
04-2020	SI	PAGO PARCIAL	PAGO	PAGO
05-2020	SI	IMPAGO	PAGO	PAGO
06-2020	SI	IMPAGO	PAGO	PAGO
07-2020	SI	IMPAGO	PAGO	PAGO
08-2020	SI	PAGO	PAGO	PAGO
09-2020	SI	IMPAGO	PAGO	PAGO
10-2020	SI	IMPAGO	PAGO	PAGO
11-2020	SI	IMPAGO	PAGO	PAGO
12-2020	SI	PAGO	PAGO	PAGO
01-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO
02-2021	SI	IMPAGO	IMPAGO	PAGO PARCIAL
03-2021	SI	IMPAGO	IMPAGO	IMPAGO

Deuda exigible en Aportes y Contribuciones de Seguridad Social

SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES SRL, 30623735776, no presenta deuda exigible de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social según informacion de AFIP a 22/04/2021.

SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S R L no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 28/04/2021



REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S R L CUIT 30623735776 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

Fecha de emisión: 28/04/2021 (válido únicamente por el día de emisión)

Sello Electrónico: efd82828-ccbf-46d0-bd93-b90edf234a73

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina · AFIP Administración Federal · CFT Consejo Federal del Trabajo República Argentina · RENATRE Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores · SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

7- INTEGRIDAD

7.1 INTEGRIDAD







7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

Abogada cobró buenos honorarios en llamativa causa judicial
Fuente: adnrionegro Fecha: 04/07/2013

Una abogada, patrocinante de la droguería de Bahía Blanca involucrada en el resonante caso Yectafer, accionó para que se tenga en consideración "la magnitud e importancia del trabajo realizado" y "la dedicación puesta para preservar los derechos del representado". El 25 de junio, un Tribunal de Viedma resolvió fijar los emolumentos en 110.780 pesos.
Según consta en el expediente judicial, se trató el pedido de regulación de honorarios formulado por la doctora María Julia Suer en la causa caratulada "**Santiago Gavazza Representaciones SRL** y/o Gavazza Santiago Lucio c/provincia de Río Negro s/contencioso administrativo" en trámite por expediente N° 0015/2011.
Al pretender la regulación en forma provisional de sus honorarios en el carácter de letrada patrocinante, la doctora. María Julia Suer peticionó "que se tenga en consideración la magnitud e importancia del trabajo realizado; la dedicación puesta para preservar los derechos del representado y la naturaleza y complejidad del asunto en trámite, como asimismo la calidad, eficacia y extensión del trabajo realizado en el juicio, compresivo de su actividad en el marco del beneficio de litigar sin gastos, la medida precautoria y la certificación de facturas y reclamos que sustentan la demanda".
Se consignó en el expediente que "bajo los parámetros demarcados por la norma arancelaria aplicable y atendiendo la suma de $18.990.783,38 reclamada al demandar …corresponde adoptar como monto del proceso a tales fines la suma de $9.495.391,69 y considerar cumplida sólo la mitad de la primera etapa, toda vez que aún no ha mediado traslado de la demanda"
Se agregó: "por no poder determinarse a esta altura del proceso la calidad de gananciosa o perdidosa que pueda corresponderle a la parte, debe estarse al mínimo (7 por ciento) instituido por la pauta general contenida en el artículo 8 de la Ley G 2212. Ello, máxime cuando el emolumento relativo al real carácter de vencedora o vencida que le quepa en el proceso a la actora puede válidamente atenderse al momento de dictarse sentencia definitiva…".
El Tribunal viedmense está conformado por los jueces Gustavo Azpeitía, María Luján Ignazi y Sandra Filipuzzi de Vázquez. (ADN)

Denuncian que droguería bahiense investigada por vender remedios falsos provee al Estado
Fuente: lanueva Fecha: 15/09/2009

Se trata de la firma Santiago Gavazza Representaciones SRL cuyo socio gerente está procesado por abastecer a un hospital de Viedma del Yectafer que causó la muerte de una mujer de 22 años en 2004.
El diario laarena.com.ar de La Pampa informó hoy que una droguería de Bahía Blanca sospechada de vender medicamentos adulterados que provocaron la muerte de una mujer y lesiones en la salud a otras siete en Viedma, sigue siendo proveedora de la provincia y hace diez días se presentó a una licitación.
Se trata de la firma **Santiago Gavazza Representaciones SRL** cuyo socio gerente está procesado por vender al Hospital Zatti de Viedma 100 unidades falsas de hierro en ampollas de la marca Yectafer.

La aplicación intramuscular del remedio adulterado en 2004 provocó la muerte a Verónica Díaz, de 22 años, y perjudicó la salud de María Salaya, Estela Muñoz, Luisa Godoy, Ana Rodríguez, Verónica Villafañe, Nélida Antonio, Natalia Tolada y Marta Vázquez.
El gobierno de Oscar Mario Jorge le adjudicó dos licitaciones y dos compras directas; la última fue en abril por 328.600 pesos y hace diez días se presentó a una licitación millonaria del Ministerio de Bienestar Social para abastecer durante cuatro meses a todos los establecimientos públicos, según publicó el diario pampeano.
En ese mismo lote de 44 oferentes está la sociedad anónima Farmaline, la droguería que fue allanada el lunes a la noche en Buenos Aires por el juez federal porteño, Jorge Oyarbide, en la causa conocida como "la mafia de los remedios truchos".
La justicia rionegrina procesó, el 23 de septiembre de 2005, al socio de la firma, Santiago Lucio Gavazza y al director del hospital Zatti, José Nazario Pacayú, por considerarlos coautores responsables del delito de tráfico culposo de medicamentos peligrosos para la salud, al haber puesto al alcance de la población hospitalaria dicho medicamento falso. Ambos están libres a la espera del juicio oral y público.
La droguería y su socio gerente fueron suspendidos preventivamente en el Registro de Proveedores de Río Negro hasta que concluya la investigación por presunta adulteración de troqueles. (laarena.com.ar y canal 7)

Un procesado por el Yectafer provee remedios a La Pampa
Fuente: la arena Fecha: 11/09/2009

Una droguería de Bahía Blanca, cuyo socio gerente está procesado por vender cien unidades falsas de hierro Yectafer y provocar la muerte de una mujer y lesiones en la salud de otras siete, es proveedora de medicamentos del gobierno de La Pampa. Después de esa resolución de la justicia rionegrina, dictada el 23 de septiembre de 2005, el gobierno de Oscar Mario Jorge le adjudicó dos licitaciones y dos compras directas; la última fue en abril por 328.600 pesos.
La firma, **Santiago Gavazza Representaciones SRL**, se presentó hace 10 días a una licitación millonaria del Ministerio de Bienestar Social para abastecer durante cuatro meses a todos los establecimientos públicos. En ese mismo lote de 44 oferentes está la sociedad anónima Farmaline, la droguería que fue allanada el lunes a la noche por el juez federal porteño, Jorge Oyarbide, en la causa conocida como "la mafia de los remedios truchos".
Distintas informaciones publicadas ayer en medios nacionales vinculan a Gavazza Representaciones y a Farmaline -actuales proveedores pampeanos- con esa investigación de Oyarbide, donde el principal imputado es Néstor Lorenzo, dueño de la droguería San Javier y con fuertes relaciones con el secretario general de la Asociación Bancaria, Juan José Zanola.
El socio gerente procesado por el delito de tráfico culposo de medicamentos peligrosos para la salud es Santiago Lucio Gavazza. El figura imputado por haber participado el 6 de diciembre de 2004 -en nombre de Santiago Gavazza Representaciones- en la venta de cien unidades falsas de hierro sales IM Yectafer en ampollas, al Hospital Zatti de la ciudad rionegrina de Viedma. Esas aplicaciones vía intramuscular -previa receta por parte de agentes sanitarios-, ocasionaron dos semanas después la muerte de Verónica Díaz, de 22 años, y lesionaron la salud de María Salaya, Estela Muñoz, Luisa Godoy, Ana Rodríguez, Verónica Villafañe, Nélida Antonio, Natalia Tolada y Marta Vázquez.
La justicia rionegrina procesó, el 23 de septiembre de 2005, a Gavazza y a José Nazario Pacayú, director del hospital, por considerarlos coautores responsables del delito de tráfico culposo de medicamentos peligrosos para la salud, al haber puesto al alcance de la población hospitalaria dicho medicamento falso. Ambos están libres a la espera del juicio oral y público.
En su momento, el argumento defensivo de Gavazza -a quien otros medios señalan como el dueño de la droguería-fue que había sido "una víctima más en la cadena de comercialización del producto", ya que se había abastecido a través de la droguería porteña Quimbel.
Hace ocho años.
La primera mención de Gavazza en los boletines oficiales de La Pampa de la última década data del 30 de marzo de 2001, durante la administración marinista. A través del decreto 502, el gobernador Rubén Hugo Marín aprobó la licitación pública 14/00 y adjudicó a la droguería tres rubros por 1.311,50 pesos. A los dos años, el 18 de marzo de 2003, el gobierno aprobó -por intermedio de la resolución 40- la solicitud de inscripción en el registro de proveedores bajo el código 16505 (medicamentos).
El 12 de octubre de 2005, el gobernador Carlos Verna firmó el decreto 2190, por el cual se aprobó otra licitación en la que Santiago Gavazza se quedó con 13 ítems por un total de 45.776 pesos. En ese momento, el socio gerente ya había sido procesado. Algo pasó después, que el 18 de mayo de 2007, por la resolución 112, el gobierno provincial aprobó la solicitud de reinscripción de la empresa en el Registro de Proveedores del Estado, siempre bajo el mismo número de código.
El 10 de noviembre de 2008, el Poder Ejecutivo aprobó, a través del decreto 3004, una compra directa -enmarcada en el concurso de precios 115/08 de la Dirección General Administrativa de la Subsecretaría de Salud- a favor de la droguería por 10.480 pesos. A los pocos días, el 25 de noviembre, Jorge autorizó la licitación pública 26/08, por la cual Gavazza Representaciones se adjudicó 16 rubros por 261.765,50 pesos. En esa misma licitación, Farmaline se quedó con 127.001,50 pesos al ganarla en cinco rubros.
Este año, la firma bahiense ya embolsó más de 600.000 pesos del erario pampeano. El 30 de marzo, el gobernador habilitó, vía el decreto 458, el concurso de precios 17/09, también de la Subsecretaría de Salud, y le adjudicó a Gavazza Representaciones siete ítems por 292.374 pesos. El 22 de abril, por el decreto 623, ganó ocho rubros en la licitación pública 54/08 por 328.600 pesos.
En la reciente megalicitación de remedios, del martes de la semana pasada, cotizó en 104 de los 722 ítems por 3.195.255 pesos. En el acta confeccionada por el Departamento de Compras y Suministros dice que el Registro Provincial de Deudores Alimentarios certificó que Santiago Lucio Gavazza no tiene deudas.
Además, el 6 de junio del año pasado, por la resolución general 30, la Dirección General de Rentas incorporó a Santiago Gavazza Representaciones al Sistema Integrado de Control Permanente (Sicop), correspondiente al impuesto sobre los ingresos brutos.
El caso Yectafer.
Hace un año, la firma Santiago Gavazza Representaciones SRL y Santiago Gavazza fueron suspendidos preventivamente en el Registro de Proveedores de Río Negro. La medida se mantendrá hasta que concluya la investigación administrativa caratulada "Ipross s/ denuncia presunta adulteración de troqueles", de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Provincia.
En los considerandos del decreto Nº 837, firmado por el gobernador Miguel Saiz, y refrendado por los ministros de Hacienda, Pablo Verani, y de Salud, Cristina Uría, se destacó que en dichas actuaciones se investigan hechos ocurridos en julio de 2008, donde se acreditó fehacientemente, mediante certificación expedida por el Instituto Nacional de Medicamentos, que los

troqueles correspondientes a medicamentos entregados por el proveedor Santiago Gavazza Representaciones SRL eran apócrifos. Días después de esa resolución, el diario Río Negro informó que la droguería había registrado en 2006 ventas netas anuales por 34 millones de pesos y en 2007 había facturado al Estado provincial por 20 millones.
El fiscal de Investigaciones Administrativas, Pablo Berraz, al hablar de la presencia de técnicos de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat) en Viedma, indicó que habitualmente se detectan "falsificaciones vinculadas a los troqueles y envases, pero no a los productos. Cuando se logra rescatar estos productos que vienen por izquierda, el producto en general es legítimo". Agregó en declaraciones a medios rionegrinos que los técnicos advirtieron que "esta operatoria delictiva inicialmente se generaba con grandes volúmenes de productos de bajo costo, como aspirinas, Sertal e inclusive el Yectafer; pero ahora son delitos de menor volumen, pero de muchísimo valor económico, como medicamentos oncológicos o de VIH".
La causa del Yectafer adulterado, iniciada tras la muerte de Díaz, hace más de un año que pasó a la órbita del juez federal Oyarbide. Por esas ampollas truchas fallecieron cinco personas y 30 sufrieron graves problemas de salud en todo el país. La joven de Viedma murió en el Hospital Eva Perón de Buenos Aires, adonde había sido trasladada de urgencia, con el hígado deteriorado, tras haber recibido inyecciones para tratarse de una anemia por falta de hierro. También se registraron casos mortales en Entre Ríos.
Oyarbide, que investiga "la mafia de los remedios truchos", unificó en una sola causa todas las que se abrieron en las justicias provinciales por el Yectafer. Gavazza y Pacayut estuvieron detenidos, pero la Cámara de Apelaciones los liberó al confirmar los procesamientos.
Un detalle: en la página oficial de la Anmat, tanto Gavazza Representaciones como Farmaline figuran en el listado actualizado de droguerías registradas para el tránsito interprovincial. La firma bahiense abrió en 1998 y se especializa en remedios de la línea oncológica.
Deuda con el BLP
La droguería Gavazza figura en el sitio web del Banco Central de la República Argentina manteniendo una deuda con el Banco de La Pampa de 262.700 pesos. La deuda figura en categoría 1 -la de menor riesgo- y sin atrasos. En idéntica situación está con otras entidades: HSBC (225.900), Credicoop (149.800), Bisel (116.900), Francés (84.900) y Provincia (78.800). En cambio con el Banco Patagonia tiene un endeudamiento por 1.014.400 pesos en categoría 3, o sea que ese es un cobro de riesgo.
Hace un año, la Agencia Digital de Noticias de Río Negro informó que la firma aparecía en los registros oficiales del B.C.R.A. con multas por haber librado cheques sin fondos por 295.505 pesos. Fue cuando la droguería había vuelto a las primeras planas de los medios provinciales a raíz de la denuncia por la aparición de troqueles "truchos" en el Ipross (ver aparte). En ese momento se indicó que tenía cuentas bancarias en el B.L.P.
En la noticia se destacó que Gavazza Representaciones, cuando el Estado rionegrino se retrasaba en los pagos, le entregaba facturas al Banco Patagonia -previa comisión- a través de lo que se conoce como préstamo comercial con garantía de cesión de factura.

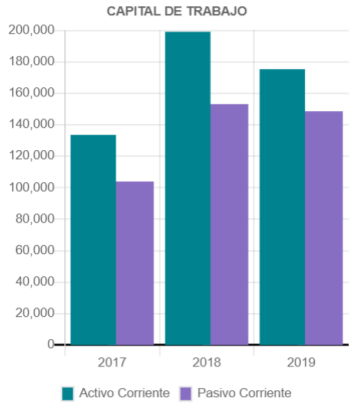
8- Estados Contables

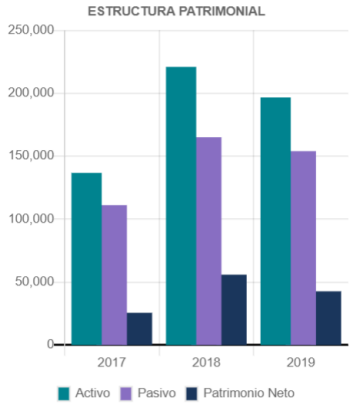
8.1 DATOS CONTABLES

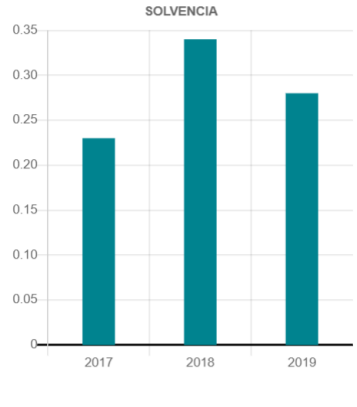
Activo

Fecha Balance	30/11/2017	30/11/2018	30/11/2019
Caja y Banco	914	10 609	1 862
Inversion Corriente	6 464	6 625	6 998
Anc Creditos Por Ventas	111 182	142 363	122 125
Otros Créditos	201	2 382	1 116
Bienes Cambio	8 060	22 613	31 307
Bienes Intangibles	0	0	0
Otros Activos Corrientes	6 735	14 474	11 883
Total Activo Corriente	133 555	199 066	175 291
Credito Por Venta	0	0	0
Otros Créditos No Corrientes	0	0	0
Otras Inversiones No Corrientes	6	0	0
Bienes De Uso Valor De Origen	4 744	26 267	40 572
Depreciación Acumulada	1 566	4 389	19 184
Bienes De Uso	3 179	21 879	21 388
Activos Intangibles	0	0	0
Otros Activos No Corrientes	0	0	0
Total Activo No Corriente	3 185	21 879	21 388
Total Activo	136 740	220 945	196 679

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos



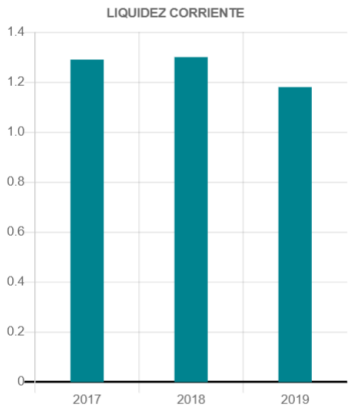


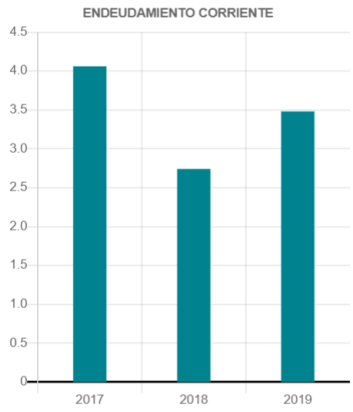


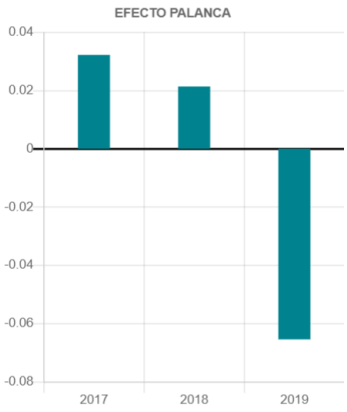
Pasivo / Patrimonio Neto

Fecha Balance	30/11/2017	30/11/2018	30/11/2019
Cuentas Por Pagar (Deudas Comerciales)	75 255	115 478	113 602
Prestamos (Deudas Bancarias)	5 777	5 302	15 642
Remuneraciones Y Cargas Sociales	2 927	3 435	4 571
Cargas Fiscales	3 765	9 973	4 823
Anticipos Clientes	0	0	0
Otros Pasivos	16 186	18 906	9 890
Total Pasivo Corriente	103 910	153 094	148 527
Cuentas Por Pagar	0	0	0
Prestamos	1 170	4 711	1 319
Deudas Fiscales	5 924	7 101	4 156
Otros Pasivos (No Corrientes)	79	145	0
Previsiones	36	0	0
Total Pasivo No Corriente	7 209	11 957	5 476
Total Pasivo	111 119	165 051	154 003
Capital Social	3 000	3 000	26 130
Resultados No Asignados	22 621	52 894	16 546
Patrimonio Neto	25 621	55 894	42 676

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos



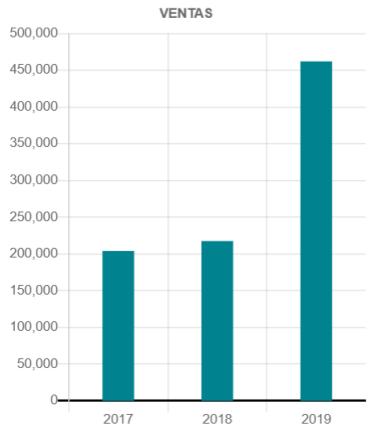


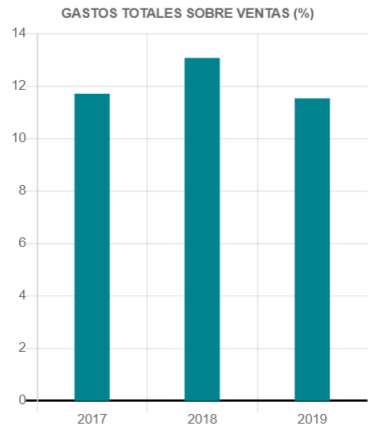


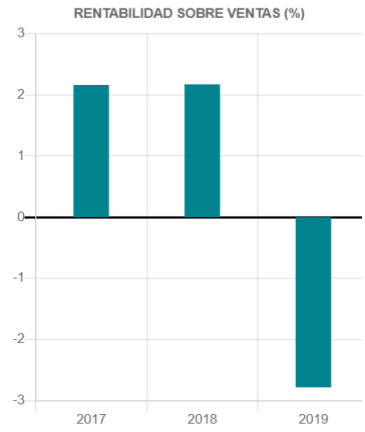
Estado de Resultados

Fecha Balance	30/11/2017	30/11/2018	30/11/2019
Ventas	204 008	217 499	462 045
Compras Del Ejercicio	165 457	182 601	377 344
Costos de las mercaderías, productos, servicios vendidos	164 438	175 793	368 650
Resultado Bruto	39 571	41 706	93 395
Amortizaciones	161	255	1 113
Gastos de Comercialización	9 924	12 284	21 245
Gastos de Administración	13 956	16 142	32 028
Gastos Financieros	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0
Otros Egresos	6 769	7 870	14 987
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo result.por exposición a inflación)	-2 594	1 612	-35 183
Impuesto A Las Ganancias	1 927	2 306	2 809
Resultado	4 400	4 716	-12 858

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos







Indices de Gestión

Fecha Balance	30/11/2017	30/11/2018	30/11/2019
Liquidez Corriente Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,29	1,30	1,18
LIQUIDEZ SECA (Acida) (Act.Corriente - Bs.Cambio) / Pas.Corriente	1,21	1,15	0,97
Endeudamiento Corriente Pasivo Corriente / Patrimonio Neto	4,06	2,74	3,48
Endeudamiento Activo Fijo Pasivo No Corriente / Bs. de Uso	2,27	0,55	0,26
Solvencia Patrimonial Patrimonio Neto / Pasivo Total	0,23	0,34	0,28
Capital De Trabajo Activo Corriente - Pasivo Corriente	29 644,68	45 972,31	26 763,74
Inversiones De Bienes De Uso Patrimonio Neto / Bs. de Uso	8,06	2,55	2,00
Margen Bruto (Utilidad Bruta / Ventas) * 100	19,40	19,18	20,21
Margen Neto (Utilidad Neta / Ventas) * 100	2,16	2,17	-2,78
Retorno Sobre Patrimonio Utilidad Neta / Patrimonio Neto	0,17	0,08	-0,30
Rotacion De Activos Ventas / Activo Total	1,49	0,98	2,35
Rotacion Activo Fijo Ventas / Bs. de Uso	64,18	9,94	21,60
RENTABILIDAD S/ACTIVO (Utilidad Neta / Activo Total) * 100	3,22	2,13	-6,54
EBITDA / PASIVO (Resultado del ejercicio + Amortizaciones + Gastos Financieros + Impuesto a las ganancias) / Pasivo Total	0,06	0,04	-0,06
Rotacion De Creditos Ventas / Creditos por Ventas	1,83	1,53	3,78
Rotacion De Inventarios Costo Mercaderías / Bs.de Cambio	20,40	7,77	11,78
PRESTAMOS / P.N. Prestamos / Patrimonio Neto	0,27	0,18	0,40
PRESTAMOS / (VENTAS/12) Prestamos / (Ventas / 12)	0,03	0,05	0,04

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos

SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA Y PATRIMONIAL

Para el análisis de la situación Económica Financiera y Patrimonial del cliente se utilizaron los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019 (fecha de cierre 30/11). Información auditada sin salvedades.

Principales indicadores

Económicos:

- Los Ingresos del ejercicio cerrado en 12/2019 alcanzaron un total de $462 Millones. Al compararse con los Ingresos del 2018 ($217 Millones) se obtuvo un incremento interanual del 112%.
- Los Costos Directos pasaron del 80.8% al 79.8% su participación sobre los Ingresos, mientras que los Gastos de Estructura disminuyeron del 13.1% al 11.5% su participación.
- En función de lo expuesto la empresa registró una Ganancia Operativa Neta de $37 Millones, lo que representó el 8% de los Ingresos vs $10.9 Millones (5% s/ingresos) del ejercicio anterior.
- Se registraron Otros Egresos por $50 Millones, correspondientes a Gastos Impositivos y a Resultados Financieros y por Tenencia, incluyendo el RECPAM.
- De acuerdo con lo expuesto en los párrafos precedentes, se registró una Perdida Final de -$12.8 Millones, cifra que representó el -2.8% de las Ventas vs la Ganancia Final de $4.7 Millones (2.2% s/ventas) en el ejercicio anterior.

La empresa presentó a 11/2019 una debilitada situación Económica, con un importante incremento de las Ventas y una ligera reducción de los Costos, exhibiendo un mayor resultado Operativo, pero Perdidas a nivel Final debido principalmente al impacto de los Resultados Financieros y por Tenencia.

Financieros:

- El indicador de Liquidez Corriente pasó de 1.30 a 1.18, desmejorando y ubicando en parámetros aceptables.
- El Capital de Trabajo fue de $26.7 Millones, cifra que representó el 14% del Activo Total, considerándose adecuada la relación.

En resumen, la situación Financiera a 11/2019 era aceptable, sustentándose en aceptables niveles de Liquidez y Capital de Trabajo.

Patrimoniales:

- El Patrimonio Neto a 11/2019 fue de $42.6 Millones vs $55.8 Millones el ejercicio anterior. Del total del PN $26.1 Millones corresponden a Capital y Ajuste de Capital considerándose adecuada su conformación.
- La estructura de financiamiento mostraba que el Pasivo representaba el 78% del Activo, siendo las obligaciones comerciales la principal fuente de apalancamiento.
- El Endeudamiento Corriente pasó de 2.74 a 3.48, mientras que la Solvencia disminuyó 0.34 a 0.28, desmejorando y manteniéndose dentro de parámetros inadecuados.

En resumen, la situación Patrimonial a 11/2019 era inadecuada, con una adecuada Capitalización del PN, baja Solvencia y un elevado Endeudamiento Corriente.

8.2 SCORE DE BALANCE

Períodos Analizados				2017/2018/2019			
Concepto	Expresado por	Valor	Grade	Concepto	Expresado por	Valor	Grade
Analisis Patrimonial				**Analisis Financiero**			
Solvencia	ratio	0,28	1	Liquidez corriente	ratio	1,21	7
Endeudamiento corriente	ratio	3,39	1	Liquidez acida	ratio	1,03	10
Capital corriente	%	15,9%	4	Rotación del pasivo corriente días	días	133	5
Activo no Cte sobre Activo	%	9,8%	10	Rotación de las cuentas a cobrar	días	112	7
Financiación del activo no cte.	ratio	3,23	10	Efecto Palanca	ratio	- 0,04	1
Deuda bancaria sobre Pasivo	%	9,5%	10	**Analisis de Eficiencia**			
Deudas Comerciales sobre Pasivo	%	72,4%	3	Gastos Financieros sobre Ventas	%	0,0%	10
Análisis de rentabilidad				Gastos Comerciales sobre Ventas	%	4,8%	10
Rentabilidad de la inversión total	%	-17,7%	1	Gastos Administración sobre Ventas	%	7,0%	10
Rentabilidad ordinaria de la inversión	%	-11,5%	1	Gastos Totales sobre Ventas	%	11,9%	10
Rentabilidad ordinaria sobre el activo	%	-2,5%	1	Vida restante de Bienes de Uso	años	33	10
Resultado bruto sobre ventas	%	19,9%	1	Rotación de bienes de cambio	días	32	10
Rentabilidad sobre Ventas	%	-1,3%	1	Rotación del activo	veces	1,88	10
Costo del financiamiento	%	0,0%	10	Total			
Rentabilidad Operativa	%	7,3%	6	55,59			
EBITDA/Ventas	%	-0,4%	1				
EBITDA/Intereses	%		10				

